

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 42

En la ciudad de Panamá, al día veinte (20) del mes de abril de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1 223 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. RICAUTER NOEL PITTI MORALES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JAVIER ALCIDES DE LEON ALMENGOR</b> , PARA QUE SE CONDENE A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (EL ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE B/.350,000.00, EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.
2 224 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. KATIA ROXANA MURGAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LEONARDO ARTURO JIMENEZ LLORENTE</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL EL DECRETO DE PERSONAL No.309 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3 225 B	<b>PROCESO SUMARIO</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. CARLOS DURAN SALAZAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>XIOMARA LIZBETH ALGANDONA PUYOL</b> , PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN Y PRIMA DE ANTIGUEDAD, EN VIRTUD DE SU DESTITUCIÓN ORDENADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No.060-14 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR EL GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE COLON.
4 226 B	<b>DEMANDA EN CONTRA DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS ALBERTO ORTEGA GONZALEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LORENZA ARDINES VIUDA DE GRACIA</b> , PARA QUE SE LE ORDENE ACATAR LA SENTENCIA DEL 11 DE MARZO DE 2011, PROFERIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
5 227 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. <b>ROBERTO O. GREY</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE

NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.1 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1990, PROFERIDA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COLÓN.

223	Bernales
224	Fabrega
225	Bernales
226	Bernales
227	Fabrega

Así terminó el acto,

*Victor L. Bernales P*  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

  
LA SECRETARIA